ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECPLAN

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL Nº335.-

CHONCHI, 03 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29/11/2012 y la Sesión de Instalación por el Concejo Municipal de fecha 06/12/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La aplicación supletoria de la Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública, para la contratación y ejecución de proyectos de obras públicas.

3.- El Decreto Municipal Nº271, 27.01.2015, el cual designa en calidad de Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Municipal N°256, de fecha 26/01/2015, que Adjudica la Propuesta Pública 4318-2-LE15.-

2.- El Contrato, de fecha 30/01/2015, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi, representada por su Alcalde Don Pedro Andrade Oyarzún y la Empresa Francisco Alexis Guzmán Pinda Contratista en Obra Menor E.I.R.L.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obras, a Suma Alzada, de fecha 30 de Enero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi, representada por su Alcalde Don Pedro Andrade Oyarzún y la **Empresa Francisco Alexis Guzmán Pinda Contratista en Obra Menor E.I.R.L.,** [redacted], representada legalmente por don Francisco Alexis Guzmán Pinda, RUT [redacted], para realizar la obra denominada **"Mejoramiento Preventivo Escuela Rural de Cucao"** de acuerdo a lo estipulado en el Contrato, por un monto total de **$33.499.958 (treinta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos)** impuestos incluidos, en un plazo de 58 días corridos, el cual comenzará a regir desde la fecha de suscripción del Acta de entrega de terreno.-

2.- El gasto que devengue la ejecución de este Proyecto, se imputará a la cuenta Presupuestaria Nº31.02.004.023, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

SONIA CORDOVA ARROYO
ALCALDE (S)

SCA/AAP/jag.-
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo de Decretos Municipales.
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- C.c. Adquisiciones.
- C.c. OIRS.
- C.c. DOM.
- C.c. Expediente Proyecto.
- C.c. SECPLAN.
- C.c. Interesado.